

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

OBLIGACIONES CONTABLES ADMINISTRATIVAS

OCA. 7 PROGRAMAS DE SUBSIDIO

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO FISCAL EN EL PAGO DE PRODUCTOS POR PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”.

VIGENCIA:

N/A

PERIODO DE ENTREGA:

DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2015

SECTOR AL QUE SE DIRIGE:

PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL, ASÍ COMO POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

SUBSIDIO FISCAL QUE SE OTORGA EN EL PAGO DE LOS PRODUCTOS EXCLUSIVAMENTE POR LO QUE RESPECTA A LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” QUE SEAN DE CARÁCTER GENERAL Y DE INTERÉS PÚBLICO.

REQUISITOS :

- SOLICITUD DEL SUBSIDIO POR ESCRITO
- FIRMADO POR EL TITULAR DEL PODER LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL Y AYUNTAMIENTOS, MENCIONANDO QUE PRETENDE PUBLICAR.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN :

EL SUBSIDIO FISCAL ES DE HASTA EL 100%

NO. DE POBLACIÓN BENEFICIADA :

TOTAL: 15 (SOLICITUDES DE SUBSIDIO)

MONTO:

EL COSTO VA EN RELACIÓN AL DOCUMENTO A PUBLICAR

ELABORÓ C.P. TERESA CUEVAS ARTEAGA DIRECTORA GENERAL DE RECAUDACIÓN	AUTORIZÓ C. JORGE SANCHEZ RODRIGUEZ SUBSECRETARIO DE INGRESOS
--	--

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

OBLIGACIONES CONTABLES ADMINISTRATIVAS

OCA. 7 PROGRAMAS DE SUBSIDIO

NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

SUBSIDIO FISCAL A PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE OBTENGAN UN FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO

VIGENCIA:

DEL 19 DE FEBRERO AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2015 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 5164 DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2015

PERIODO DE ENTREGA:

DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2015

SECTOR AL QUE SE DIRIGE:

PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y ESTÉN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

OTORGAR UN SUBSIDIO FISCAL EN EL PAGO DE DERECHOS DE INSCRIPCIÓN ANTE EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO DEL IMPUESTO ADICIONAL A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE OBTENGAN UN FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO

REQUISITOS :

SOLICITUD POR ESCRITO POR EL TITULAR DEL INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN :

EL SUBSIDIO FISCAL ES DEL 100%

NO. DE POBLACIÓN BENEFICIADA

TOTAL : 21 CUAUTLA 3 CUERNAVACA 8 TLALNEPANTLA DEL RÍO 1
TLAQUILTENANGO 1 PUENTE DE IXTLA 2 YECAPIXTLA 2 JIUTEPEC 3
TEPOZTLÁN 1

MONTO:

\$ 13,962.00

ELABORÓ C.P. TERESA CUEVAS ARTEAGA DIRECTORA GENERAL DE RECAUDACIÓN	AUTORIZÓ C. JORGE SANCHEZ RODRIGUEZ SUBSECRETARIO DE INGRESOS
--	--